

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8:15 mañana, 5:25 y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3:35, 7:35 m. y 5:15 tarde.
De La Puebla para Palma: 4:35, 8:20 m. y 5:40 t.
De La Puebla para Manacor: 8:20 mañana, 2:45 y 5:40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 3 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 17 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á las dos de la tarde se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor RODRIGUEZ BATISTA pregunta al ministro de Marina si está dispuesto á satisfacer los clamores del departamento de Cadiz, sobre la necesidad de fomentar las obras del arsenal de la Carraca.

Manifiesta que sin negar la importancia del arsenal del Ferrol, quiere que se reconozca que el de la Carraca es necesario atenderlo.

El ministro de MARINA contesta que dá la orden para que en las gradas de la Carraca se pongan las quillas de dos grandes cañoneros ó avisos de guerra que suplan á nuestras antiguas goletas, y que está dispuesto á atender por igual á los tres arsenales.

El señor DIZ ROMERO ruega al ministro de la gobernacion procure enterarse de las condiciones en que se encuentran los teatros de Madrid, y ver si reunen las necesarias de seguridad para evitar catástrofes como la de Viena y la que ocurrió en Madrid hace algunos años en el teatro del Circo.

Ruega al ministro de Gracia y Justicia que remita á la Cámara los antecedentes relativos al juicio oral y público.

El ministro de la GOBERNACION asegura que el gobierno se ha ocupado ya de la cuestion de los teatros y de las reformas que han de plantearse.

Dice que no debía fiarse mucho en los telones metálicos, porque lo habia en el teatro de Viena, y la rapidéz con que se propagó el incendio impidió que se cortara.

El señor DABAN pregunta si está dispuesto á exigir la responsabilidad al funcionario ó funcionarios que hayan sido causa de haberse recibido con retraso los documentos relativos á las elecciones de uno de los distritos de Santiago de Cuba.

El señor Gonzalez (D. Alfonso) dice que la comision abunda en el mismo pensamiento que el señor Daban respecto á exigir la responsabilidad á los culpables.

Orden del día: Dictámen referente al acta de Mataró. (Barcelona.)

El señor ESTEBAN COLLANTES combate el dictámen. Ruega á la Cámara declare grave el acta, ó que suspenda la aprobacion de la eleccion, hasta tanto que los tribunales fallen las causas instruidas á consecuencia de ciertos hechos ocurridos en aquella.

El señor DIZ ROMERO defiende el dictámen; Rectifican los señores Esteban Collantes y Diz Romero, y apruébase el dictámen, siendo proclamado el Sr. Garcia Oliver.

Se abre discusion sobre el proyecto de reforma de la renta del sello y timbre del Estado.

El señor BOSCH Y LABRUS consume el primer turno en contra de la totalidad.

Dice que las Cortes no van á tratar un impuesto, sino una autorizacion amplia y omnimoda, de la cual puede abusar el gobierno, segun el despotismo gubernamental que piensa ejercer.

Hace algunas observaciones acerca del papel para pleitos para los libros de actas, los que llevan los comerciantes, facturas de comercio, etc, y se opone á la autorizacion amplia que en este sentido se concede al gobierno.

El señor NUÑEZ DE HARO comienza solicitando la benevolencia de la Cámara, teniendo en cuenta que es la primera vez que habla.

Prueba con detalles históricos referentes á la legislacion del impuesto de que se trata, que el sistema de autorizacion es el seguido por todos los gobiernos.

Esta conducta es la que ha seguido la situacion actual; no hay prácticas nuevas ni imitaciones de lo que en Francia existe; lo que si hay es una compilacion de todo lo dispuesto hasta el día; es que se ha dado forma y unidad á lo disperso llevando á cabo con una obra cuya utilidad reconocen todos los que se dedican á estudios administrativos.

Asegura que la autorizacion que al gobierno se concede ha de ser beneficiosa, toda vez que no la ha de usar de una manera autoritaria.

El señor ALONSO PESQUERA consume el segundo turno en contra.

Considera excesivo el precio del papel en que han de extenderse las actas de los juicios de conciliacion en que resulte avenencia.

Dice que es excesivo el precio de dos pesetas del papel que han de usar los ayuntamientos en determinados casos. Le parece excesiva la penalidad impuesta á los infractores de esta ley.

El señor NUÑEZ DE HARO explica los motivos que la comision ha tenido para fijar el precio del papel que ha de usarse en los actos de conciliacion, así como el sello que deben satisfacer los ayuntamientos.

En cuanto á la penalidad establecida en el proyecto, demuestra su necesidad.

Despues de rectificar ambos oradores, se pasó á la discusion por artículos.

Se aprueba el primero con una enmienda del señor Aguilera.

El señor GONZALEZ BLANCO apoya brevemente otra al art. 1.º, que la retiró despues de algunas palabras del señor Nuñez de Haro.

El señor MORENO PEREZ apoya otra al artículo primero que fué desechada despues de breves frases del señor Puigerver.

Se aprueban todos los artículos del proyecto.

Se aprueba, previas algunas aclaraciones del señor Moret, el proyecto de ley relativo á ampliaciones de créditos.

Pónese á discusion el presupuesto de ingresos.

El señor COS-GAYON combate la totalidad.

Dice que va á dividir su discurso en dos partes: combatiré en la primera toda la gestion financiera del ministro de Hacienda, y en la segunda manifiesta que probará los gravísimos inconvenientes que traerá al país la última operacion, que califica de inesperta, del señor Camacho con el Banco.

Censura no solo al ministro, sino al partido fusionista, porque ha venido á realizar en el poder, todo lo que con dureza combatió en la oposicion.

Creo encontrar la demostracion de sus afirmaciones en palabras del señor D. Venancio Gonzalez combatiendo el pensamiento económico y financiero del partido conservador.

Lee párrafos del referido discurso.

Afirma que las ideas financieras del gobierno son perturbadoras é impracticables, porque habiendo gastado 53 millones de pesetas ha tenido que imponer 40 millones por aumento de contribucion, aumento que asegura que el país no pagará.

Se ocupa del proyecto sobre el impuesto de la sal, el cual ha sido desbautizado por la comision, y yo propongo que se le dé el nombre del autor del proyecto. (Risas.)

Combate el impuesto de 25 millones de pesetas por consumos, y hace notar los perjuicios que ha de ocasionar á los pueblos.

Pasa á ocuparse de la subida de los valores públicos, y dice que este hecho no basta por sí solo para marcar el grado de prosperidad de un país, porque esta subida obedece á causas muy complejas.

Dice que siendo el ministro de Hacienda, empezó á iniciarse la subida de los valores públicos, y añade que cada aumento que tenían le proporcionaba un disgusto.

Examina las causas de la subida de algunos valores, que obedece á la ley de la oferta y la demanda.

Se ocupa de la cuestion de los *dozes*, y da á entender que la operacion de crédito realizada con el Banco, obedece á una jugada de Bolsa.

Concluye ocupándose de la cuestion monetaria, en la cual dice que el 8 por 100 que se imponia á la moneda española ha variado hoy por ser este tipo anterior á la actual ley, elevándose al 14 por 100.

La diferencia del signo de 5.40 á la del 5.26 de que habla el ministro de Hacienda, no la encuentro escrita en tratado algun internacional ni en la ley española.

Habla tambien de la circulacion libre en España de la moneda francesa, al paso que en Francia no circulaba la española sin un exhorbitante descuento, que constituia una ignominiosa desigualdad, con la que concluyó el partido liberal conservador en 1876.

El ministro de HACIENDA se levanta á contestarle rebatiendo los cargos de que ha sido objeto y defendiendo el proyecto presentado á la Cámara, que no adolece, á su entender, de los vicios que se le han supuesto.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate.

Orden del día para el lunes: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho menos cuarto.

SENADO.

Sesion del día 17 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á la una y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor SANTA ANA dá gracias al gobierno por el nombramiento que han hecho el alcalde y gobernador de Madrid de una comision encargada de proponer las reformas que crea necesarias en los teatros á fin de evitar los accidentes lamentables en caso de fuego; pero se lamenta de la deficiencia de estas comisiones que son muy tardias en obrar.

El señor ABASCAL contesta que se han tomado eficaces medidas, y no de ahora, como prueba el que este verano se

ha construido en el teatro de Eslava un puente de salida que dá á la calle Mayor y por el que caben ocho personas de frente. Dice que nuestro cuerpo de bomberos es el mejor del mundo, precisamente por no estar sujetos á organizacion, y que aqui no son posibles fuegos como el de Viena, porque en el escenario de todos los teatros hay una boca de riego, y el fuego del escenario, que es el más peligroso, tardaria en apagarse lo que tardase en llegar á él el agua.

El señor SANTA ANA se felicita de haber provocado estas explicaciones de parte del señor Abascal, que han de llevar la tranquilidad á las ánimos de los habitantes de Madrid.

El señor FERNANDEZ DE CASTRO dice que hace ocho dias que los alumnos no asisten á las universidades, y pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto á adoptar todas las medidas necesarias pero que no sean coercitivas en las que tengan que intervenir los agentes de la autoridad, pero que tiendan á alejar ese mal.

El ministro contesta diciendo que es muy difícil el caso en que se le coloca en semejante situacion. Dice que no tiene conocimiento oficial de que eso suceda, y que sabe que otros años ha sucedido tambien.

El señor FERNANDEZ DE CASTRO dice que podría darse una orden mandando que las lecciones á que se faltase ahora se diesen en Junio, ó en Julio, y que esta medida bastaría, á su juicio.

El ministro de FOMENTO dice que esa potestad la tienen los catedráticos, dejando para setiembre á los alumnos que faltan, y que cree contraproducente traer estas cuestiones al Parlamento.

El señor FERNANDEZ DE CASTRO rectifica.

El ministro de FOMENTO hace algunas consideraciones sobre el estado actual de la enseñanza, y dice que tiene gran culpa los padres.

Añade que piensa introducir algunas reformas, de acuerdo con el Concejo de instruccion pública, y cree que los exámenes debian ser rigurosos, y que para poder apreciar con más justicia el examen, éste debia ser por escrito.

El señor LA ORDEN pregunta al ministro de Hacienda si piensa mandar á todas las provincias á la vez las comisiones comprobadoras de las cédulas de amillaramiento: al mismo tiempo hace algunas observaciones sobre la riqueza pecuaria.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que está á disposicion del señor Mena y Zorrilla para explicar su interpelacion; pero que la importancia de los debates pendientes hace más conveniente su no interrupcion.

El señor MENA Y ZORRILLA dice que está conforme en aplazarla.

El señor PUIG presenta una exposicion de la sociedad del arte de la seda, haciendo algunas observaciones sobre la base 5.ª

Se puso á discusion el dictámen para la concesion de terrenos á la Sociedad de Veteranos milicianos nacionales, y fué aprobada.

Entrando en la orden del día, el señor Alonso Rubio combate el aumento de sueldos de los catedráticos.

El señor GALDO rectifica.

El señor ALAU contestó al señor Alonso Rubio defendiendo el dictámen.

El señor MERELO consume el tercer turno en contra.

Dice que la manera de discutir los presupuestos no es la más á propósito para que se haga la luz, que es necesaria en esta materia.

Escita al actual ministro á que divida el actual ministerio de Fomento, separando de él la instruccion pública, y que si no quiere comprometerse á ello él presentará una proposicion de ley en ese sentido.

Con respecto á las categorías, que han sido origen de muchas rivalidades, pero que no debe desistirse de ellas porque son un estímulo necesario en los profesores.

El señor JOVE y HEVIA, para alusiones personales, rectifica algunos puntos del discurso del señor Merelo.

El marqués de SAN GREGORIO, tambien para alusiones, empieza por decir que no habla en nombre de los profesores, sino en nombre propio, y que como medida transitoria acepta la de la escala de sueldos y la supresion de categorías, que tambien cree transitoria.

Dice que el profesorado está poco atendido, y que mientras todas las carreras terminan con la categoria de 50.000 reales ésta termina en 40.000 y desea que se haga esta reforma.

Propone que la carrera del profesorado se llame magisterio público, y que empezando en la categoria de maestro rural termine en los tres cargos más altos que propone tengan 50.000 rs.

Termina diciendo, á ruego del señor Güell y Renté, que desearia que estas ventajas se hiciesen extensivas á los catedráticos de la Universidad de la Habana, y en su nombre que tambien se haga á la de Filipinas.

El señor ALAU defiende el dictámen de la comision.

Los señores Merelo, Jove y Hévia, marqués de San Gregorio y Alau rectifican.

El ministro de FOMENTO aplaude al de Hacienda por

haber aumentado este presupuesto en 50 millones que piensa destinar á obras públicas y justifica al partido conservador de no haber atendido este punto á causas de las guerras carlista y cubana.

Conviene en la necesidad de reformar la ley de instrucción pública y de dar al catedrático esfera de acción propia sin más traba que el Código penal.

Relata sus actos en pró de las cuestiones más principales de su centro, lo cual señala el interés que le inspira.

Asiente á la idea expresada por el señor Merelo de dividir el ministerio de su cargo por lo múltiple de sus ramos y servicios.

Se suspende esta discusión, dándose lectura de varios dictámenes de la comisión de presupuestos relativos á los proyectos de Hacienda.

Orden del día para lunes: Discusión de actas y presupuestos. Votación definitiva del proyecto de ley sobre cesión de un terreno á la sociedad de milicianos nacionales de Madrid para construir un cementerio.

Se levanta la sesión á las siete.

EDITORIAL.

LA SITUACION.

Deslizanse los meses y los días, y el país, aún aquella parte cándida que esperaba algo de la fusión, nota con mal reprimido enojo, la falta completa y total de reformas que tiendan, no ya á su redención; pero ni siquiera á mitigar en parte su desesperante estado.

Aparte cierta tolerancia, puramente circunstancial, que no constituye derecho, de quejarnos en tono más acentuado que en los años anteriores, en nada que represente un progreso efectivo, el remedio sólido de un mal, el alivio eficaz de una desgracia, ha venido ni viene á demostrar que Sagasta es cosa distinta de Cánovas y la fusión partido diferente del conservador.

Ha habido un cambio de personas, no de tendencias ni de procedimientos. Se ha establecido un turno en las nóminas, no un giro en las ideas. Han variado los apellidos en la lista de diputados y senadores; pero no el criterio en las mayorías de ambas Cámaras, no su deplorable falta de iniciativa, no su sumisión á los jefes de gabinete.

La política se corrompe en un estancamiento malsano. La Nación aparece falta de ideales y de anhelos en manos de un ministerio incapaz de todo movimiento enérgico y viril en ningún sentido. Los caracteres se rebajan en una atmósfera de intrigas, cabildeos, negociaciones y aplazamientos. El vivir un día más, el resistir una semana más á las encontradas corrientes de la mayoría, y el ir plegándose servilmente á peticiones de aquí, imposiciones de allá, súplicas de esta parte y quejas de la otra, es todo el arte de gobierno del Sr. Sagasta, es todo el pensamiento que á la política ha traído la fusión.

Nadie ignora que los constitucionales representaron en la oposición el planteamiento de la Constitución democrática del 69. Todos sabemos que el Sr. Sagasta ha renegado públicamente de ella, y se ha declarado defensor de la de 1876. Esta abdicación de criterio, que le ha facilitado el poder, trasciende á todos sus actos. Ha hecho presentar proyectos sobre el matrimonio civil y sobre el jurado: en ambos se observa una vergonzosa transacción en doctrina: ambos proyectos no resuelven nada, caso que sean ley, que lo dudamos, vista la franca y resuelta actitud guerrera del ultramontanismo, que amás tuvo atrevimientos como los que al presente se permite.

El ejército, tan necesitado de reformas, que tan urgente es poner en consonancia con la época, y con los ejércitos de las principales potencias, solo ha visto en la fusión la continuadora de todas las leyes y reglamentos de los conservadores; sin que le quepa forjarse ilusiones sobre lo que de ella pueda esperar, despues de haber mostrado el Sr. Martínez Campos, en sus últimos elocuentes discursos, las cualidades de su espíritu.

La marina, ve casi paralizados los trabajos de los astilleros, interin se concluyen de pudrir los pocos barcos, dignos de tal nombre, capaces de navegar, y que el progreso de las construcciones navales en los últimos años, ha reducido á la inutilidad en un grave conflicto.

Do quiera que se ponga la atención, allí la soñolencia en el trabajo; do quiera que se fijen los ojos, allí el sistema del no hacer, del ir tirando; la agitación, donde la hay, es vana: el movimiento, sin dirección ni objetivo digno de nuestro tiempo.

Nos hallamos en una situación sin nombre y sin política, que fuera prostituir las palabras, llamar política á los expedientes del Sr. Sagasta para no imprimir por sí, ni dejar á los demás imprimir rumbo de salvación y de prosperidad á la patria.

Todas las fuerzas y todas las aspiraciones del país se sacrifican á una obra imposible de toda imposibilidad, que ni consiente el tiempo, ni autorizan las ideas, ni permiten los sentimientos de nuestro pueblo.

Causa honda pena comparar nuestro estancamiento con la agitación fecunda de las naciones europeas, que, en consonancia con sus intereses permanentes ó con sus destinos próximos, marchan resueltamente, á través de grandes dificultades, á la conquista de las conquistas, á la instrucción y al bienestar.

Tal es, y tan pernicioso el ejemplo de pereza de esta situación, que hasta las oposiciones que llevan en sus opiniones el porvenir, están de pereza tocadas, y más que oposiciones, parecen comparsas en zarzuela soporífera.

¿Dónde tornar la esperanza ante semejante espectáculo? A ti, ¡oh pueblo! ¿Que sólo tu no puedes olvidarte de tí mismo? A tí, que dejando hasta hoy demostrar su impotencia á instituciones carcomidas, comienzas á sentir la estrecha obligación en que te hallas, si has de ser digno de tu ilustre nombre, de tomar la dirección de tus propios asuntos, y lanzarte á la realización de los grandes ideales á que, tanto en el interior, como en el exterior, te lanzan tus generosos impulsos y tu fortaleza indomable, que no saben ni interpretar, ni secundar, ni regir estos partidos sin ideal y sin prestigio que, por turno, tratan de sacrificarte á una vanidad á cuya sombra procuran hacer pasar su ineptitud por prudencia y su impotencia por entusiasmo.

(De El Voto Nacional.)

El Estandarte al final de un enérgico artículo titulado *El Calvario de la Prensa*, en el cual describe la actual situación del periodismo, y recuerda que los constitucionales son hoy los mismos de 1874, se estraña, y se asombra de la benevolencia del señor Castelar hácia esta situación.

Pues á nosotros nos asombra el asombro de *El Estandarte*. Pregunte *El Estandarte* á su patrono el señor Cánovas que le explicará esas y otras complacencias del Olímpico.

—Suelto de un periódico canovista calcado sobre mil de los periódicos sagastinos del año pasado:

«De la cárcel de Jaen se han fugado, escalando una pared, los presos Salvador Martín Solera, Antonio Esposito Medina y Eusebio de la Cruz. Esteban sentenciados el primero á siete años y el segundo á seis, el tercero tiene causa pendiente por robo de siete duros á un tío suyo. Esto dice un telegrama de aquella capital.

Los fugados no han parecido, y eso que está la fusión en el poder.»

Consecuencia. Los fusionistas y los conservadores no se diferencian más que en el nombre.

—*El Tiempo* califica al jurado de institución esencialmente revolucionaria.

Nos declaramos esencialmente revolucionarios, cómo... el señor Alonso Martínez, que se debe quedar absorto al saber que le pasa lo que aquel personaje de Molière que hablaba en verso sin saberlo, quiero decir, que es revolucionario, sin darse de ello cuenta, á unque un revolucionario... hiliputiense.

¡Pobre Papiniano! ¡Chico en todo!

—Dice *El Tiempo*:

«El señor Navarro y Rodrigo se ha quedado sin la presidencia del Circulo constitucional.

Se quedará sin la cartera de Gobernación, se quedará sin paciencia, y acabará por quedarse en la situación de Quevedo. Y eso que á cabildear nadie le gana.»

¿Qué bien conocen los moderados al señor Navarro y Rodrigo!

—Nuestro apreciable colega *La Nueva Alianza*, de Valencia, se expresa en los siguientes términos.

«Nuestro estimado colega de Madrid EL VOTO NACIONAL ha sido con efecto denunciado, cómo se había venido anunciando estos días atrás.

En su último número publica un artículo muy razonado con este motivo, y pregunta cómo pudiese ser sin haberse derogado la ley de imprenta, se ha restablecido la aplicación del Código penal para los delitos que por la prensa se cometan.

También estraña que ahora se le haya denunciado por unos artículos de polémica con otro periódico, en la cual no se ha dicho nada que no se haya dicho y repetido cien veces en otros artículos del mismo diario.

Esto último tiene su explicación, y es que la tolerancia del gobierno para con la prensa, se va gastando; y como solo de tolerancia gozábamos, no tenemos ningún derecho que invocar en nuestro favor; y nos hallamos colocados entre esos dos terribles escollos que se llaman, *Ley de imprenta* y *Código penal*.

Lamentamos de todas veras el percance del colega, y abrigamos la esperanza de que en su día se le hará justicia, absolviéndole libremente.»

—*El Independiente*, hecho un basilisco ante el movimiento abolicionista que por todas las provincias cuade, exclama en un momento de santa indignación:

«¿Qué es esto? ¿A dónde se vá á parar con tales procedimientos? ¿No tienen todas esas provincias y pueblos sus representantes en el Parlamento, en cuyo augusto recinto pueden abogar por cualquier reforma, con más sosiego y regularidad que en los teatros y en las plazas de toros?»

¡Cá, hombre, cá! Los diputados no se ocupan de esas niñerías: se ocupan en pedir... pases de libre circulación para individuos de su familia, y... administraciones de Correos para sus amantísimos papás.

—*La Fé* ocupándose de los *brabucones* excomulgados de Santander, les incita á ir á Unzué, ó á cualquier otro pueblo de Navarra.

Parece imposible que *La Fé* no sepa que todos los pueblos carlistas de Navarra misma y de todas las demás provincias de España, y que los carlistas de allí y de todas partes, cuentan las costillas por las palizas.

Y añade: «España es una nación católica, y Santander es un pueblo católico, y los hijos de los que vencieron á los árabes, turcos y protestantes, no retrocederán ante los que trajeron á Amadeo y aclamaron á Castelar.

El periódico gallego, condenado por el Cardenal Arzobispo de Santiago murió.

El periódico de Sória, condenado por el señor Obispo de Osma, ha muerto.

Y los periódicos de Santander morirán ó se reformarán. Al tiempo.»

Nuestro estimado colega de Sória *El Deber*, no murió, sino que reformó su título, b se llama *El derecho*.

Y los periódicos de Santander no morirán de excomunion ni siquiera cambiarán por ella de nombre.

Al tiempo.

En cuanto á que España sea una nación católica, venga la separación de la iglesia y del Estado, y le veremos á la vuelta de veinte años.

Lo de los hijos de los que vencieron á los árabes, á los turcos y á los protestantes... vaya usted á averiguarlo.

Desde luego los de Carlos Chapa, no pueden entrar en la cuenta.

—Las excomuniones del obispo de Santander, comienzan á producir los resultados, que sin duda el excomulgador sé propuso.

Segun anuncia *La Voz Montañesa* existe entre dos distinguidas personas de la buena sociedad santanderina, pendiente un lance de honor, á consecuencia de la perturbación que el acto del señor Calvo ha llevado al circulo de Recreo.

No pastor, sino lobo carniceiro de sus ovejas, resulta el obispillo.

¡Un arzobispado para él!

—Ocupándose de las divisiones que reinan en el campo democrático, dice *La Gaceta Universal*:

«Partido político cómo el demócrata, en el que todos pretenden ser ases de baraja, necesariamente ha de sucumbir.»

Figúrasenos que no es el colega citado quien tiene autoridad bastante para hablar de divisiones que felizmente van terminando.

Esto debe de decirlo á sus amigos los fusionistas que no pueden mantenerse un año en el poder, por las luchas que

entre si sostienen centralistas y campistas; constitucionales⁸ de Sagasta y constitucionales de Lopez Dominguez, sin contar el grupo de los *descontentos* y otros muchos difícil de clasificar.

—El proyecto de juicio oral y público sigue lentamente en su laborioso periodo de gestación. La comisión que sobre él ha de emitir dictámen celebró ayer á puerta cerrada una conferencia con el señor Alonso Martínez, resultando de ella que el «Justiniano» de los tiempos modernos se ha ablandado, mostrándose propicio á aceptar algunas modificaciones propuestas.

En el dilema planteado, el señor Alonso Martínez ha preferido el término más favorable á sus intereses; dejar la cartera y quedarse con la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

—*La Epoca*:

«El nuncio de su santidad ha conferenciado con el ministro de Gracia y Justicia sobre la excomunion lanzada por el señor obispo de Santander. *La Correspondencia* atribuye al representante de su santidad propósitos conciliadores, lo cual no es nuevo, pues siempre el señor nuncio ha hecho alarde de la misma cualidad.»

Vamos, el obispo don Vicente continuará como hasta aquí siendo germen de discordias entre los pacíficos habitantes de Santander.

Como si lo viéramos.

—Noticia de sensación que publica un periódico de la noche:

«Esta mañana han almorzado juntos los señores Capdepón, Villarroja y general Salamanca, ratificando en este banquete la perfecta cordialidad que reinará desde hoy entre los constitucionales valencianos.»

Quedó para siempre asegurada la paz y bienandanza en las riberas del Turia.

En medio de las vicisitudes por que atraviesa el país, es consolador que los citados señores coman sin venir á las manos.

—*La Correspondencia de España*, siendo más explícita de lo que ha sido hasta aquí en materia de crisis:

«Ha comenzado un periodo de expectación en la política. Diremos lo que han dicho otros. Algo va á pasar, pero despues de las vacaciones.»

Por lo pronto, ya nadie duda que el proyecto del juicio oral y público no se discutirá, como anunciamos ayer, hasta despues de Reyes... ó despues de Carnaval.»

Un consuelo para los que esperan, y una amenaza que puede producir en algun ministro una indigestión en Navidad.

—Ya salió aquello.

La mano oculta de la reaccion ha sido exhumada por un periódico fusionista, para explicar el fracaso que ha sufrido la prometida política liberal del señor Sagasta.

Ante este descubrimiento, se expresa así *La Epoca*:

«*La mano oculta*, aquella mano oculta que siempre ha servido para disimular la impotencia ó la incapacidad, es la prueba más acabada de que estamos bajo el imperio de un progresismo más ó ménos adulterado, progresismo que *El Constitucional* desea ver puro y sin mezcla. Esa mano oculta, que estorba las mejores intenciones del señor Sagasta, que le hace romper con sus antiguos amigos, que los sacrifica, que los rechaza, ¿dónde está? ¿dónde se esconde? ¿á qué cuerpo pertenece la dichosa mano oculta?»

Como no sea á Martínez Campos ó á Alonso Martínez, ó á Vega Armigo, ministros impuestos al señor Sagasta, no nos alcanza á quien pueda pertenecer.

—Un periódico ministerial atribuye á un personaje político, de procedencia centralista, las siguientes frases:

«Con crisis ó sin crisis, cayendo el que caiga y levantándose el que se levante, todos á una afirmaremos la existencia del partido como una sola fuerza, y la autoridad de Sagasta como el primero de todos y el único jefe, tan indiscutible entre los fusionistas como Castelar para sus amigos y Cánovas para los liberales-conservadores.»

Esto puede servir de consuelo al señor Sagasta, que desde que se ha apartado de sus antiguos amigos los constitucionales, raro es el día que estos no le dan un disgusto.

—Leemos en *La Iberia*, órgano genuino del presidente del consejo de ministros:

«De *La Epoca*:

«Se ha inaugurado en París un nuevo asilo de noche para mujeres y niños. ¿Cuántos hay en Madrid?»

¿Cuántos construyeron los conservadores durante los seis años que ocuparon el poder?»

Hé aquí el argumento Aquiles de los ministeriales: no están obligados á realizar buenas obras, por el hecho de que sus predecesores no las practicaron.

Esto convencerá á cualquiera.

—Habla *El Tiempo*:

«¿Qué partido liberal es esa que de tal manera trata al periodismo? A unos escritores se les aprisiona, á otros se les perjudica en sus intereses.»

Lo que hemos dicho muchas veces: los fusionistas han aprendido al pié de la letra las lecciones de los conservadores; y al paso que llevan van á aventajar á sus maestros.

—Hace constar un periódico oficioso que mientras ayer pronunciaba en el Congreso su discurso de oposición el señor Cos-Gayon, le escuchaba tranquilo el ministro de Hacienda.

¿Por qué no si tiene detrás una mayoría que piensa una cosa y hace otra?

—Leemos en un diario ministerial:

«A propósito del interregno parlamentario, decia un diputado, muy galano en el decir: «Si quieren tener las Cortes cerradas por creer que la luz del sol ofende y que sólo en la oscuridad y el silencio se encuentra la paz, no olviden que no hay nada más oscuro y silencioso que un panteon, pero que eso se debe á que en aquella mansion solo reside la muerte.»

No puede darse mejor unidad y mayor concordia en las filas fusionistas.

—*El Correo* dice que en el ministerio Hacienda no hay descanso ni de día ni de noche.

Si esto sucede en ese departamento en el momento de plantearse los celeberrimos proyectos de Camacho, figúrese el colega cual será el descanso que espera al país cuando tenga que invertir todos sus afanes en procurar recursos al Estado.

—El señor Alonso Martínez padece una dispepsia gramatical que pone su salud ministerial en grave peligro de muerte.

Hé aquí los términos en que dá cuenta un colega de la enfermedad del leguleyo burgalés:

«Refiriéndose á la conferencia que la comisión nombrada

para dar dictámen sobre el juicio oral y público celebró ayer con el ministro de Gracia y Justicia, dice un colega:

El señor Alonso Martínez encontraba dificultades para digerir un adverbio ó un nombre.

Dispepsia gramatical.

El señor Alonso Martínez debe ponerse en cura sin tardanza.

Su salud está amenazada gravemente.

El día que la iglesia fusionista celebre el funeral político de Alonso Martínez, el partido constitucional habrá conseguido, si no toda la salud que le falta, la necesaria para vivir algunos meses.

—De un colega de ayer:

«El señor Posada Herrera rogó ayer al señor Moret que explicase uno de los dictámenes de presupuestos puestos á discusión «para que los señores diputados se enterasen.»

Todos los días son días de aprender.

Hasta ahora se había supuesto la sabiduría de la Cámara. Méncese en estos tiempos fusionistas, en los cuales no se sabe qué opinión sigue el gobierno, y por tanto en qué concepto apoyar la Cámara.

La sabiduría de ésta consistirá, en concepto del ministerio, en que siga sus inspiraciones sin vacilar, y aun las de Moret, siempre que sea en cuestiones de Hacienda.

Por supuesto que aunque le siguiese en lo demás no habría peligro, porque el jefe de los fosforitos es político inofensivo.

—El Debate dice que no soplan vientos conservadores.

Pero no podrá negar el colega que sus amigos hacen todo lo posible por que soplen, por la sencilla razón de que no han aventado los miasmas canovistas con una pura atmósfera de libertad.

—El conflicto creado en la población de Santander por la intemperancia del joven obispo señor Valero, adquiere de día en día proporciones alarmantes.

A la belicosa é imprudente actitud de los clérigos, responde la digna y resuelta de todos los partidos liberales, unidos en apretado haz ante el enemigo común.

Aun cuando algunos telegramas particulares dan á entender que el clero parroquial proyecta no dar cumplimiento á las órdenes excomulgantes de su prelado, no podemos dar crédito en manera alguna á esta conversión dados los antecedentes ultramontanos, ó mejor dicho, carlistas, que disfrutaban los clérigos que viven sobre aquella provincia.

La debilidad del gobierno ante este estado de cosas ha producido en la opinión pública un efecto lamentable, pues con razón se teme un conflicto que puede alterar el orden.

—Ni que el señor Pidal fuera ministro de la Gobernación!

—Leemos en un colega.

«El duque de la Torre, ex presidente de la República, estuvo ayer en palacio con el objeto de dar las mas expresivas gracias al rey por el honor que se le ha hecho nombrándole nada ménos que presidente de la comision que prepara una Exposicion Hispano-colonial.

Suponemos que el duque estará estudiando los efectos coloniales, como téis, chocolates, azúcares y cafés, para ponerse á la altura de su mision industrial.

Cincinato se retiró á cultivar sus campos, pero no pronunció antes ningun discurso en Linares.»

Pues á pesar de todo, tenemos la conviccion de que aún acaricia en su mente el vencedor de Alcolea la esperanza de volver á ocupar la «jaula de oro.»

—Pero entretanto... se distrae con los amigos.

—Leemos en L' Independent correspondiente al 15 del actual:

«En vista de los graves sucesos que se preparan en Marruecos y que tienen por objeto la caída del actual sultan, el gobierno español vá á aumentar considerablemente las guarniciones de las plazas de la costa africana.»

Es peregrino lo que acontece en España cuando se halla bajo la dominacion de fusionistas ó conservadores: las noticias que más nos interesan, tenemos necesidad de tomarlas de los periódicos extranjeros.

Pero, por otra parte, ¿es cierto que el gobierno hace algo en la cuestion de Marruecos?

Se lo preguntamos á los periódicos ministeriales.

—Dice La Mañana, periódico excomulgado de Santander: «A la excitacion que en El Diario dirigen nuestros colegas á la prensa liberal contestamos lo siguiente:

«Trégua á nuestras luchas de partido! Guerra sin descanso al clero rabioso que pretende resucitar con su intemperancia é intransigencia días de sangre y escenas de horror! Guerra sin cuartel á los miserables esbirros de la inquisicion! Guerra á muerte á los falaces enemigos de nuestro reposo! Bandera negra ante las huestes de los asesinos de nuestras santas libertades! Guerra, guerra, guerra al asqueroso absolutismo!»

Hé aquí á lo que dan lugar los enemigos del progreso y de la civilizacion moderna, á que se les diga muchas verdades en pocas líneas.

—Hablando de la marejada que el proyecto de juicio oral y público ha producido en la mayoría, dice El Diario Español: «El señor Gamazo transige por no suscitar dificultades al ministro. El señor Linares Rivas ni ha firmado, ni firmará el dictámen, ni ha existido una sola vez á las deliberaciones de la comision. El hijo del presidente del Consejo de ministros autoriza con su nombre una enmienda de oposicion al proyecto. La vanguardia del partido constitucional está dispuesta á que se pase de proyecto. La mayoría toda alarmada y el gobierno refugiándose en una declaracion imprudente para retardar la crisis. Y á esto, el presidente de la Cámara para salvar al ministro de Gracia y Justicia de una inmediata derrota parlamentaria, intenta aplazar hasta despues del interregno la discusion del proyecto; cosa que acaso no se podrá evitar, pues el señor Alonso Martínez desea que mañana se presente el dictámen.»

Despues de este, sólo quedan fuerzas para pedir una escoba y barrer...

—Habla La Correspondencia de España, suponemos que competentemente autorizada:

«Hoy se hablaba de la fundacion de un nuevo periódico político si la crisis anunciada se retrasaba indefinidamente. Algunos le calificaban ya de órgano de la vanguardia constitucional.»

—Qué aviso tan discreto é insinuante!

—Segun un diario de la noche, el objeto ayer tarde de todas las conversaciones en el salon de conferencias del Congreso fué la cuestion relativa al dictámen de la comision sobre el juicio oral y público.

La enmienda del hijo del presidente del Consejo de ministros pidiendo el restablecimiento del jurado, se asegura que está presentada de acuerdo con más de un ministro.

Los pocos amigos que tienen en la mayoría el señor Alonso Martínez, creen que este es un asunto que provocará, en un breve periodo, la salida del actual ministro de Gracia y Justicia.

—Leemos en El Cronista:

«La Iberia desea que gocemos por muchos años del placer que nos proporciona ver á los fusionistas en el poder.

La alegría dura tan poco en este pícaro mundo, que muy pronto nos encontraremos privados de los goces que tiene para nosotros la oposicion.»

La verdad es que si los conservadores volvieran al poder, que no volverán, porque habrá algo que lo impida, poco tendrían que variar: el personal únicamente.

—Dice un colega que el 8 de Febrero próximo habrá pasado un año sin que los fusionistas hayan realizado una sola reforma, y quedará demostrado plenamente que el cambio de política no ha producido otro resultado que el de retar dar la conversión de las amortizables seis meses, y que sólo era necesario para los liberales dinásticos.

Por lo que ha hecho hasta ahora el fusionismo tiene razón que le sobra el diario conservador.

—Y para esto únicamente tanto ruido, señor Sagasta!

—D. Lino, el célebre D. Lino Ceballos" alcalde de Santander y ferviente adepto del belicoso prelado, ha dirigido al presidente del círculo de recreo de aquella ciudad, que apoya á los periódicos excomulgados, la siguiente comunicacion:

«Por extralimitaciones cometidas en el desempeño de vuestro cargo, y sin perjuicio de pedirlos por ello la responsabilidad que en justicia corresponda, os ruego borreis desde hoy mi nombre de la lista de socios de esa desgraciada asociacion.»

El desgraciado, sin duda alguna, es el pueblo que cuenta con alcaldes de este calibre.

LOCAL.

Apesar de que se había dado palabra á Gayarre de que se le facilitaría mañana pasaje para Valencia si consentía en cantar hoy por última vez, y á pesar de haber llevado este artista su galantería hasta el extremo de dejar la eleccion de la obra que debía cantar al juicio de quien tales proposiciones le hacia, el vapor no se fletó, y el ruiseñor español embarcóse ayer tarde, dícese que por haber exigido las empresas maritimas el precio de 600 duros por un viaje.

Circula con harta insistencia el rumor de que la presente decena será la última de esta temporada lirica.

Esperamos que se desmentirá tal aserto.

El vapor «Lulio» chocó al ir á entrar en el puerto de Barcelona con un vapor francés tirándolo á pique. Venturosamente este no llevaba mas que carga, y los tripulantes se salvaron todos.

El Lulio sufrió una fuerte avería en la proa, que no ha interesado lo restante del buque.

A causa de este siniestro salió ayer el vapor Union en direccion á Barcelona.

Nuestro muy querido amigo y compañero don Constantino Gil nos ha remitido un ejemplar magistralmente editado, de su interesante obra, DERECHO CÓMICO-CONYUGAL, libro indispensable ántes de la boda, en la boda, y sobre todo despues de la boda.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de este chispeante libro en cuyas páginas hallarán tan grato solaz que con dificultad una vez empezada la lectura podrán dejar la obra de la mano.

Anoche se cantó en el Teatro Principal «Un Balló in Maschera,» en cuya representacion tomó parte el Sr. Villa quedando así desmentido el rumor de que este señor había rescindido su contrata.

En el suelto en que ayer nos ocupábamos del tenor Naudin apareció desfigurado este nombre, como también el de su ópera favorita.

Ayer comparecieron ante el Sr. Juez Interino del Juzgado de la Catedral algunos señores concurrentes del Circo en la noche del estreno de Carlos II, el hechizado.

Habian sido delatados por algunos agentes de policia como promovedores de desorden, más el señor fiscal D. José Socas declaró que no hallaba motivo alguno que cohonestase el llamamiento de los comparecientes, lo que reconocido ser exacto por el Juez Sr. Llompart, motivó que los señores llamados se retiraran satisfechos, quedando en la natural confusion el Sr. Reinés y su compañero que les habian acusado.

De todos modos sería conveniente que los vigilantes recordaran á todas horas que su mision es amparar al público, y no se les paga para que se le moleste y vege. Las costas por supuesto se declararon de oficio.

Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido amigo y correligionario el joven abogado don Pedro Ballester llegado ayer de Mahon.

El Sr. Director del Semanario «El Huracan» ha sido procesado por un artículo publicado en aquel periódico en el mes de Setiembre último.

Sentimos en el alma este percance, y esperamos tener pronta noticia de la absolucion de nuestro correligionario y amigo.

Entre bastidores se contruyeron provisional-mente dos palcos para las funciones Gayarre.

Uno de ellos estaba ocupado por algunos sacerdotes.

Hemos recibido el núm. 52 de la interesante publicacion La Ilustració Catalana que se publica en Barcelona bajo la direccion de D. Carlos Sanpons, cuyo número tanto en la parte tipográfica como en la ilustrada continúa á la misma altura de todos los hasta aquí publicados.

El sumario de este número es como sigue: Texto.—Crónica general, por R. E. B.—Nuestros grabados, por Eduardo Tamaro.—LA DESCONSOLADA (continuacion), novela de Benjamin Barbé, traduccion de Narciso Oller y Moragas.—Recorts de Enrique Heine.—LO RETORN, (poesia,) por Joaquin Riera y Bertran.—D. Baftolomé Robert é Yarzabal, por Ramon E. Basegoda.—Ateneo Barcelonés, por E. Corominas y Cornell.—La Guerra y L' Art, por Francisco Barado.—Teatros, por P.—Carta de la Habana, por Gabriel Costa y Noguera.—Noticias.—Bellas Artes, por F. B.

Grabados.—D. Bartolomé Robert é Yarzabal.—Gran salon de sesiones del Ateneo Barcelonés.—Salon Biblioteca del Ateneo Barcelonés.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 22 Diciembre.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	BOLSO.	Ojo	
	Pesetas	Pesetas nominal	
Alumbrado por Gas	300	300	161.67 435.00
Alfombrera	300	350	85.37 432.50 C
Banco Agrícola	300	50	18.00 40.00 D
Banco Mallorquin	300	50	25.00 125.00
Banco de las Baleares	250	25	16.00 40.00
Cambio Mallorquin	300	250	78.00 300.00 D
Centro Farmaceutico	300	425	75.25 3 6.25 F
Compañía Española	300	375	63.00 315.00 F
Crédito Balear	300	300	105.00 525.00 F
Compañía Cartidora é Industrial	250	25	9.50 23.75
Docks almacenes generales	300	300	60.00 300.00 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	
Empresa Maritima a Vapor	300	300	81.50 457.50 D
Empresa Maritima a Vapor «La Isona»	300	300	88.00 435.00 D
Escuela Mercantil	125	125	96.00 120.00 D
Ferro-carriles de Mallorca	300	300	74.00 370.00 D
Ferro-carril de Alaró	100	100	100.00 100.00 D
Harinera Balear	300	300	57.00 285.00 D
Harinera Mallorquina	250	250	110.00 275.00 D
Industrial Algodonera	300	350	70.00 375.00 D
Industrial Mallorquina	300	300	
Industrial Mercantil	300	100	25.00 125.00 F
La Balear (seguros contra incendios)	300	30	12.75 63.75 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	
Seguro Mallorquin	300	30	9.00 45.00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	110.00 110.00 D
Vidriera Balear	30	50	12.00 60.00 D
Vinícola Mallorquina	300	150	30.00 150.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 22.

Interior sin cupon	32.65.
Exterior id.	33.05.
Bonos id.	102.60.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁰⁰ Interior	32.52.
3 p ⁰⁰ Exterior	33.00.
2 p ⁰⁰ Interior	51.90.
Bonos del Tesoro	
Subvencion por Ferro-Carriles	65.00.
Banco España	49.600.
Billetes hipotecarios	falta.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰ Interior	32.475.
Coloniales	133.00.
Ferro-carriles Norte España	146.50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	119.25.
Almanzas	
Ebros	
Orensas	
Noroestes	
Franciasnuevas	144.75.

PALMA.

3 p ⁰⁰ Interior	32.40.
--------------------------------------	--------

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 5 y 15 t (Recibido á las 10 y 30 n).

La «Gaceta» publica el tratado de paz con Colombia.

Se han descubierto algunas sustracciones y falsificaciones en el correo de Madrid, siendo presos los autores que han hecho revelaciones importantes.

Han mediado nuevas comunicaciones entre Francia y España respecto á la cuestion de Saida.

ULTIMA HORA.

Números premiados con 125 mil pesetas el 9.557 en Avila; con 50 mil ptas. 23.310 25.227, 26.797, 32.575, 9.910 y 27.304; con 25 mil 34.521, 10.243, 4.017, 27.995, 30.178 38.200 12.034, 26.893, 4.260, 25.316, 13.169, 31.915. Premio mayor 17.057 en Lérida.

Anuncios.

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ve la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señores Suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario..

Se suscribe en la libreria de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.

LA CENTRAL

Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios, la explosion del gas, del rayo, y de los aparatos de vapor.

Sociedad anónima autorizada por decretos de 12 de agosto de 1863 y de 17 diciembre de 1864 reconocida en España por Real Ord^e de 10 Febrero de 1880.

GARANTIAS.

Capital social	Rvn.	40.000,000
Reservas	>	2.710,104'84
Primas á cobrar	>	43.867,715'04
Total	Rvn.	86.577,819'88

«LA CENTRAL» desde su creacion ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, lo cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos. Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenia asegurados en 31 de Diciembre de 1879.

RVN. 42,612,361,672.--

Desde su creacion hasta fines de 1879 «LA CENTRAL» habia reembolsado á 21,569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de

RVN. 57,990,854,12.

Las proposiciones de seguros y pedidos agencias para los distritos de las islas deberan dirigirse á D. Miguel Beaus y Galey Agente general de la Compañía en las Baleares.

Calle Sta. Cruz núm. 17.

NOTA: Las casas de beneficencia, edificios públicos y religiosos y sus contenidos se aseguran á la prima de los demás iosgos con la rebaja de 20 por 100, esto es, una quinta parte menos de la prima que les corresponda.

PARAGUAS.

En el establecimiento de Canals Brosa 10 se han recibido un magnífico y elegante surtido de Paraguas de todas clases entre los cuales encontrará el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

Amás del artículo de paraguas hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumeria y Bisuteria dándose todo á precios limitadísimos.

Si guiendo la tradicion al costumbre de años anteriores la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales el cual tendrá obcion á doce magnificas suertes, expresadas en el mismo billete.

Brossa 10. 12

BODEGA PALMESANA.

Depósito de vinos y licores.

Mercado—24.

En éste antiguo y acreditado establecimiento se expendrán los ricos vinos de Jerez, Málaga, Madeiro-Porto, moscates de Bañalbufar y de mesa de Binisalem como tambien un surtido de licores.

Mercado—24. 2

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguida de un Diccionario de los nombres baleares, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas por

D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS.

Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas, y se halla de venta en las principales librerías de Palma al precio de 12 pesetas 50 cents.

10

AVISO IMPORTANTE.

Planos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografía de Selares hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor. 40



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Enero de 1882.

Trenes regulares.

De Palma para Manacor y la Puebla 3'25 (mixto)—8'10 mañana.—2'45 tarde.

De Manacor para Palma y La Puebla 3'50 (mixto)—8 mañana.—3'15 tarde.

De La Puebla para Palma y Manacor 4'35 (mixto)—8'25 mañana.—3'35 tarde.

Trenes periódicos.

Los Jueves de Inca á Palma.—2 tarde.

Los Sábados de Palma á Inca.—2 tarde.

Los Domingos de La Puebla á Palma.—5 tarde.

Palma 19 diciembre de 1881.—El director General Guillermo Moragues.

PRACTICANTE.

En la Farmacia del Sr. Frau se necesita uno. Plaza del Mercado. 3

ANUNCIO.

Se alquila un 1.º er piso calle de la Boteria núm. 14 tiene 4 cuartos dormitorios, dos salas recibidero y demas comodidades. Igualmente un tercer piso. Darán razon calle del mar núm. 22. 10

AMA DE LECHE.

Se necesita una de buena. Calle de Brossa núm. 22. 3

SOCIO. Se desea uno con corto capital para un negocio sumamente provechoso, ocupándose pocas horas diarias. Informará, Odon Colom, 34, 2.º, 1.º 36

INTERESANTE. Se desea vender todos los enseres y utensilios de un café. Gloria 23 informarán. 24

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Desde dia 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando asi mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9. 35

PÉRDIDA

Se ha perdido ó dejado olvidada una cartera con unos 100 recibos de periódico, la persona que la tenga en su poder y la devuelve á esta imprenta se le gratificará.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de esta Sociedad ha acordado se haga efectivo el pago del 2.º dividendo de 10 pasetas por accion, en los dias que median del 21 al 31 de Marzo de 1882 lo cual se anuncia al público en cumplimiento del artículo 9 de los Estatutos.—Palma 20 Diciembre de 1881.—El Director General Mariano Canals.

COMPAÑIA CURTIDORA INDUSTRIAL.

Esta Sociedad ha instalado sus oficinas en la calle de Jaime II núm. 36.

Los señores accionistas cuyos titulos no lleven adherido el sello del Estado, pueden presentar aquellos documentos en estas oficinas, donde se les proveerá del timbre correspondiente.—Palma 15 Diciembre de 1881.—El administrador, Cosme Bauzá.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA

Habiéndose acordado en Junta Generalordinaria satisfacer á las subvenciones los intereses correspondientes al último ejercicio, á razon del tres por ciento de su valor nominal, se pone en conocimiento de los señores subvencionistas que el pago se efectuará, mediante la presentacion de los titulos correspondientes, en la Secretaria de la Escuela (calle de Pont-Vich número 4) los lunes, miércoles y viernes, de 4 á 7 de la tarde de 1881.

Palma 21 de Noviembre de 1881.—El Director, Alejandro Rosselló.

REAL ACADEMIA

DE MEDICINA Y CIRUGIA.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesion mañana sábado á las 11 de la misma.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Palma 23 Diciembre de 1881.—El Secretario de Gobierno, Domingo Escafi.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Viernes 23 Diciembre de 1881.

7.ª DE ABONO. DE LA 4.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Donizetti,

LUCCIA DI LAMMERMOOR.

Entrada general 5 rs. Al paraiso 3 rs. A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. GREGORIO presbítero.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Felipe-Neri.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.